

En torno al autor del Lazarillo de Tormes

Sobre o autor do Lazarillo de Tormes

Mario Miguel González*

Resumen: En los últimos años, y particularmente en los últimos meses, hemos visto crecer la polémica en torno al nombre del autor del *Lazarillo de Tormes*. En la tentativa de resolver uno de los mayores enigmas de la Literatura Española, en 2002, la profesora Rosa Navarro Durán inició la publicación de una serie de textos en los que, de manera bastante radical, defiende la atribución de la autoría a Alfonso de Valdés. Por otro lado, el mes de marzo último, se anunció que la paleógrafa Mercedes Agulló y Cobo había encontrado en la testamentaria del cronista López de Velasco una referencia en base a la cual ella defendía la atribución del *Lazarillo* a Diego Hurtado de Mendoza. El hecho llevó a que se desatase una fuerte polémica, la cual analizamos. Sin embargo, cabe entender que en ambos casos pueden haberse aliado mayores o menores vanidades académicas e intereses de editores. Más sensato parece ser no pretender encontrarle a cualquier precio un autor al *Lazarillo*. Y hasta imaginar que pudo ser escrito por un autor de esa única obra, a quien, de ese modo, nos resulta más difícil atribuirlo.

Palabras-Clave: Lazarillo de Tormes. Alfonso de Valdés. Diego Hurtado de Mendoza.

* FFLCH – USP

Resumo: *Nos últimos anos, e particularmente nos últimos meses, temos visto crescer a polêmica em torno do nome do autor do Lazarillo de Tormes. Na tentativa de resolver um dos maiores enigmas da Literatura Espanhola, em 2002, a professora Rosa Navarro Durán iniciou a publicação de uma série de textos nos quais, de maneira bastante radical, defende a atribuição da autoria a Alfonso de Valdés. Por outro lado, em março de 2010, se anunciou que a paleógrafa Mercedes Agulló y Cobo havia encontrado no testamento do cronista López de Velasco uma referência que daria base para a defesa da atribuição do Lazarillo a Diego Hurtado de Mendoza. O feito levou a que se começasse uma forte polêmica, que ora analisamos. Porém, cabe compreender que em ambos os casos podem haver aliados maiores ou menores, vaidades acadêmicas e interesses de editores envolvidos. Mais sensato parece ser não pretender encontrar a qualquer preço um autor para o Lazarillo. E até imaginar que possa ter sido escrito por um autor essa obra única, também nos parece de difícil atribuição.*

Palavras-chave: *Lazarillo de Tormes. Alfonso de Valdés. Diego Hurtado de Mendoza.*

Quisiera empezar agradeciendo vivamente a la Associação Brasileira de Hispanistas la invitación para hacer uso de la palabra en este VI Congreso Brasileño y II Congreso Internacional de nuestra Asociación. El Congreso, al mantener la serie iniciada en el año 2000, responde al increíble crecimiento del Hispanismo en Brasil. Y llena de satisfacción a los que doce años atrás empezamos a soñar con todo esto. La realidad, como ya dije en diversas oportunidades, superó en mucho aquellos sueños.

La invitación se debe a un hecho actual, notorio entre los hispanistas de todo el mundo: la aparición reciente de atribuciones bastante enfáticas de la autoría del *Lazarillo de Tormes* a por lo menos dos escritores: Alfonso de Valdés (h. 1490-1532) y Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575). No pretendo aquí entrar en la polémica. Como todos los que nos interesamos por esa obra maestra de la Literatura, acompañe los debates y registro los argumentos. Haré aquí una síntesis del problema desde mi punto de vista de lector bastante asiduo de la obra.

La autoría del *Lazarillo de Tormes* es quizás el mayor enigma de la Literatura Española desde la aparición de la obra a mediados del siglo XVI. Las ediciones conservadas de esa época jamás nos dan alguna pista concreta del nombre del autor. En principio, parecería no ser necesario que apareciese. Durante siglos se leyó el *Lazarillo de Tormes* como un relato de su vida hecho por Lázaro de Tormes. De esa manera, podría aceptarse la teoría de Francisco Rico (1988, p. 31-33) de que el *Lazarillo de Tormes*, al ser presentado como el relato de hechos verdaderos narrados por su protagonista, para el lector del siglo XVI no pudiese tener otro autor sino el propio Lázaro. Y así, a nadie habría sorprendido entonces la ausencia del nombre de un autor en la tapa del libro. Según eso, el autor del *Lazarillo de Tormes* era Lázaro de Tormes. Pero empezamos a preguntarnos si a ese lector no le extrañaría que nadie conociese ni conocería jamás a ese autor. Fuera del hecho –del que trataré después– de que cupo siempre la posibilidad de distinguir claramente en el libro la voz del autor de la voz de Lázaro.

De hecho, nunca faltaron atribuciones. No me voy a detener aquí en enumerarlas y remito a los interesados al repertorio establecido por Francisco

Rico (1988, p. 34*-44*). Me limitaré a los dos nombres que en estos últimos años han sido propuestos de manera bastante enfática: Diego Hurtado de Mendoza y Alfonso de Valdés.

La atribución a Hurtado de Mendoza es muy antigua: ya en 1607, el bibliógrafo flamenco Valerio Andrés Taxandro, en su *Catalogus clarorum Hispaniae scriptorum*, le atribuye explícitamente el *Lazarillo de Tormes*. Un año después el jesuita Andrés Schott reitera esa atribución. Tal vez por eso se creó una leyenda de la autoría de Hurtado de Mendoza, como registra Morel-Fatio, sin que los biógrafos de ese autor lo registrasen y muchas veces con base en argumentos impresionistas. Cabe registrar que esa leyenda haría que la primera “traducción” del *Lazarillo de Tormes* hecha en Brasil (en realidad una adaptación realizada por Antonio Lages en Rio de Janeiro, en 1939) indicase a Hurtado de Mendoza como autor del libro. Sin embargo, hay que hacer constar que en el siglo XX diversos críticos, tales como J. O. Crouch, Erika Spivakosvsky, Carlos Keller Rueff, Ángel González Palencia, Luis Jaime Cisneros, Marcel Bataillon y hasta Francisco Rico en algún momento, entre otros, se manifestaron en apoyo a la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Hurtado de Mendoza.

Por otro lado, muchos críticos ya señalaron la base erasmista del LT, lo que llevó a buscar entre los partidarios de Erasmo al posible autor. Así, en 1888, A. Morel-Fatio había propuesto buscar el autor del *Lazarillo de Tormes* entre erasmistas como los hermanos Valdés. Ya en 1959, Manuel J. Asensio se muestra partidario de la posibilidad de la autoría por Juan de Valdés. Y, en 1976, Ricapito apuntó a Alfonso de Valdés (lo que Rico consideró una “corazonada”) por la afinidad de estilo, malicia, sátira e ironía crítica del *Lazarillo de Tormes* con los diálogos de dicho autor. Rico señala que eso exigiría retrasar la fecha de redacción del *Lazarillo de Tormes* por lo menos a 1532, año de la muerte de Alfonso de Valdés.

En 2002, comenzaría a establecerse una polémica bastante acentuada en torno al tema, gracias a la publicación de una serie de artículos por Rosa Navarro Durán en la revista *Ínsula*, artículos esos recogidos ese mismo año por su autora en un libro titulado “*Lazarillo de Tormes*” de Alfonso de Valdés

(2002). Al año siguiente, un nuevo libro de la autora, *Alfonso de Valdés, autor del “Lazarillo de Tormes”* (2003) profundizaba el tema. El libro tendría una segunda edición en 2004 (que es la que utilizamos por cortesía de nuestra colega Maria Augusta da Costa Vieira) con un apéndice de casi 80 páginas que incluye nuevos argumentos a favor de la teoría expuesta en el título. En 2003 llegó también a las librerías la edición del *Lazarillo de Tormes* de Milagros Rodríguez Cáceres, con una “Introducción” de Rosa Navarro Durán, edición que ya en la portada designaba a Alfonso de Valdés(2003) como el indudable autor del *Lazarillo de Tormes*. Esa edición significó una enorme sorpresa para todos los hispanistas, nos parece. Fundamentalmente por el hecho de que en la portada se colocó, sin ninguna observación o reserva, (como un simple y posible “atribuido a”), el nombre de Alfonso de Valdés como autor del libro. Creemos que nadie se atrevió antes a establecer de esa manera la autoría de la obra en una edición seria.

En síntesis, en esos tres textos, Navarro Durán propone alteraciones radicales para la lectura del *Lazarillo de Tormes*. Algunas de sus propuestas fueron excelentes contribuciones. Otras de sus afirmaciones no parecen haber sido acogidas con la misma unanimidad.

La afirmación más radical de Navarro Durán es la de que Alfonso de Valdés es, sin lugar a ninguna duda, el autor incontestable del *Lazarillo de Tormes*. La base para esa afirmación es la constatación por la autora de numerosas concordancias de los *Diálogos* de Alfonso de Valdés (*Diálogo de Lactancio y un arcediano* –conocido también como *De las cosas acaecidas en Roma–* y *Diálogo de Mercurio y Carón*) con el *Lazarillo de Tormes*, además del hecho de que, según la autora, tanto en esos *Diálogos* como en el *Lazarillo de Tormes* se observan huellas de la lectura, por el autor, de la *Propalladia*, de Bartolomé Torres Naharro. Otras lecturas también serían comunes a Alfonso de Valdés (según se deduce de sus obras) y al autor del *Lazarillo de Tormes*, además de las ya mencionadas, como *La Celestina*, de Fernando de Rojas, las comedias de Plauto, la *Comedia Thebaida* (anónima) y *La lozana andaluza*, de Francisco Delicado.

Por otro lado, la autora sostiene (y no le cabe la menor duda de ello, parece ser) que “Alfonso de Valdés escribió el *Lazarillo* en un período comprendido entre finales de 1529 y septiembre de 1532” (2003b, p. 10). Fue después de la publicación de *La lozana andaluza*, en 1528, y de *Relox de príncipes*, de fray Antonio de Guevara, en 1529, dadas las huellas de ambas obras presentes en el *Lazarillo de Tormes*, según la autora. Alfonso de Valdés habría escrito el *Lazarillo de Tormes* entre sus estancias en Barcelona, Bolonia, Ausburgo y Ratisbona, en el período mencionado.

Con eso, según Navarro Durán, la adaptación castellana del *Baldus*, publicada en Sevilla en 1542, en lugar de haber influido en el *Lazarillo de Tormes*, como suele sostenerse, habría sufrido la influencia de este, lo que lleva a la autora a concluir que el *Lazarillo de Tormes* ya circulaba entre 1532 y 1540.

La autora también supone que, como Alfonso de Valdés determinó en su testamento que sus bienes fuesen llevados a Italia y entregados a su hermano Juan, entre esos bienes habría ido el manuscrito del *Lazarillo de Tormes*. Y entiende que la obra se imprimió por primera vez en Italia, ya que los *Diálogos* se editaron en ese país en fecha desconocida y se tradujeron al italiano en 1546. Esa impresión en Italia es lo que para la autora salva el vacío entre la escritura del *Lazarillo de Tormes* y las primeras impresiones conocidas. La errata “corneta” por “cornuta” (o sea, “cestito donde se pone la comida para los cardenales encerrados en cónclave, que es lo que Alfonso de Valdés habría escrito) para designar la concha con que Lázaro recoge las ofrendas de los fieles en Maqueda es un término italiano que Valdés usó y no fue entendido por los impresores españoles.

La autora entiende también que hubo una edición anterior a las conservadas, en lo que concuerda con la actual casi unanimidad de la crítica. Y advierte, con mucho tino, el corte entre el “Prólogo” como tal y el segmento que ella llama “Dedicatoria”. El “Prólogo” del *Lazarillo de Tormes* es obra del autor del libro y debe entenderse que concluye en el párrafo inmediatamente anterior al que comienza con la frase “Suplico a Vuestra Merced reciba el pobre servicio...”. Esa frase y lo que sigue, hasta el comienzo del “Tratado primero”

no forma parte del “Prólogo” de la obra sino que constituye lo que la autora llama “Dedicatoria”. En el “Prólogo” como tal, el autor se dirige al lector. En la “Dedicatoria” y en el resto de la obra es Lázaro quien se dirige a Vuestra Merced. Esa afirmación es, sin duda, lo más sólido de lo expuesto por Navarro Durán. El corte que separa la voz del autor de la voz de Lázaro es muy claro y, sin embargo, ambos segmentos aparecen unidos. Lo lógico, para Navarro Durán es que hubiese, entre el “Prólogo” y la “Dedicatoria”, un texto con el “Argumento” de la obra, porque ese “Argumento” aparece en las obras leídas por Alfonso de Valdés: *La Celestina*, *La comedia Tebaida* y *La lozana andaluza* y otras. Y el mismo Alfonso de Valdés pone un “argumento” después el prólogo del *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*; “argumento” que faltaría en el *Diálogo de Mercurio y Catón* porque los preliminares de ese diálogo que nos llegaron no serían los definitivos, entiende la autora.

La falta de separación es atribuida por Navarro Durán a un hecho tan simple como poco probado por la autora: “alguien arrancó un folio del texto” (se supone de la edición *princeps*), dice ella, sin más. Y trata de sostener esa falta material a partir de las diferencias entre las ediciones tal vez más próximas a la *princeps* (Burgos y Medina del Campo) y las que habrían venido después (Alcalá y Amberes). Mucho más fácil que probar que alguien arrancó un folio sería, nos parece, tener en cuenta la excelente argumentación de Francisco Rico en que se prueba que es posible sostener que el manuscrito del *Lazarillo de Tormes* no contendría ni la división en “tratados” en que las ediciones de 1554 fragmentan el texto ni los epígrafes que preceden a cada uno de ellos. De hecho, como se sabe, los epígrafes no siempre corresponden al contenido de los tratados, además de estar arbitrariamente colocados. Prueba de esto último es que en la edición realizada por orden de Felipe II por Juan López de Velasco en 1573 (conocida como *Lazarillo castigado*), muy probablemente hecha a partir de una edición anterior a las hoy conocidas, hay otra organización del texto. El llamado “Tratado I” aparece dividido en dos, mediante la definición de un tratado específico para el servicio de Lázaro al ciego, que es titulado “Assiento de Lázaro con el ciego”. Y el llamado “Tratado VI” es fundido con el siguiente, bajo el título de “Lázaro assienta con un capellán y un alguacil y después toma manera de vivir”. Como quiere Rico, el texto del manuscrito (que

tal vez ni título tuviese) sería, así, continuo. De esa manera, todo indica que hubo, por parte de los impresores, una “edición” del original, en la que se permitieron separar lo que estaría junto, sin respetar mucho la lógica en esa tarea. Así siendo, de la misma manera, cabe imaginar que en esa “edición” inicial de la obra pueden haber permanecido juntos segmentos que no cabían bajo el mismo rótulo arbitrariamente colocado. Tal sería el caso del llamado “Prólogo”. Bajo ese título, los impresores colocaron todo lo que precedía al momento en que Lázaro inicia claramente el relato de su vida identificándose e identificando a sus padres. Después, el segmento inicial de ese relato (incluyendo la narración del servicio al ciego) es reunido bajo el inadecuado rótulo de “Tratado I. Cuenta Lázaro su vida y cuyo hijo fue”. Sin duda, aceptando o no las razones por las que se reunió lo que estaba separado, la definitiva separación del “Prólogo”, la “Dedicatoria” y la narración de Lázaro es una de las más valiosas determinaciones de Rosa Navarro Durán.

Menos definitiva nos parece, aunque bastante intrigante en sus consecuencias, es la afirmación de que el destinatario de la narración, “Vuestra Merced”, deba ser entendido como una mujer. Para esa afirmación, la autora analiza la frase de Lázaro al arcipreste de San Salvador, delante de su mujer, en el “Tratado séptimo” en que dice: “Verdad es que algunos de mis amigos me han dicho algo de eso, y aun por más de tres veces me han certificado que, antes que conmigo casase, había parido tres veces”. Y añade: “Hablando con reverencia de Vuestra Merced, porque está ella delante”. La autora descarta las dos lecturas habituales de ese “ella” como refiriéndose a la mujer de Lázaro o refiriéndose al arcipreste (designado como “Vuestra Merced”) y sostiene que “ella” se refiere a Vuestra Merced que, así, sería la mujer destinataria de la narración de Lázaro. Eso tendría también, para la autora, consecuencias en la interpretación de la totalidad de la narración de Lázaro: “Vuestra Merced” sería una mujer (que viviría fuera de Toledo) que tendría como confesor al arcipreste y que habría oído rumores sobre la indigna conducta del clérigo concubino. Deseando saber la verdad, habría escrito a Lázaro para ser informada sobre la conducta de su confesor que, si resultase comprobadamente indigno, en adelante no iría a continuar recibiendo la confesión de sus faltas. Entendemos que es posible, tal vez, aceptar esa lectura del *Lazarillo de Tormes* que otorga

una interesante dimensión al libro. Eso sí, cabe preguntarse para qué Lázaro narra toda su vida si lo que se le habría pedido sería tan solo un informe sobre el Arcipreste. Si, en cambio, “Vuestra Merced” es una autoridad eclesiástica que quiere saber de la conducta de Lázaro (e, indirectamente, saber qué papel juega en ella el Arcipreste), se comprende que este quiera explicar cómo llegó adonde se encuentra. A menos que, siendo “Vuestra Merced” una mujer tal cual quiere Navarro Durán, supongamos que ella hubiese buscado el oblicuo camino de saber de Lázaro para enterarse del Arcipreste. Y así, Lázaro obedece al pedido de relatar el caso “muy por extenso” contando su vida. De cualquier manera (contra lo que Navarro Durán parecería sostener), el “caso” ha sido siempre para la mayoría de los críticos, nos parece, el motivo central de la narración de Lázaro. Contar su vida siempre fue lo que el narrador juzgó ser la necesaria contextualización de su caso.

Una consecuencia de la atribución del *Lazarillo de Tormes* a Alfonso de Valdés viene a ser la necesidad de fijar los acontecimientos históricos mencionados en la obra en fechas anteriores a 1532, año de la muerte de dicho autor. Como se sabe, dos hechos históricos son mencionados en el *Lazarillo de Tormes*: la batalla de las Gelves, donde muere el padre de Lázaro cuando este tiene ocho años, y la entrada de Carlos V en Toledo para celebrar cortes, momento en que se fija el episodio final del libro, con Lázaro ya casado. Pero sucede que hubo dos batallas en las Gelves: una derrota cristiana, en 1510, y un triunfo cristiano, en 1525; y hubo reunión de Cortes en Toledo en 1525 y después en 1538-1539. Es evidente que, si el autor del *Lazarillo de Tormes* es Alfonso de Valdés, muerto en 1532, las Cortes mencionadas tienen que ser las de 1525 y la batalla de las Gelves la de 1510.

Para sostener esas fechas favorables a su atribución autoral, Navarro Durán acumula diversos argumentos. Así, al decir que “esto fue el mismo año que nuestro victorioso Emperador entró en esta insigne ciudad de Toledo y tuvo en ella cortes”, “entró” querría decir “entró por primera vez; y lo de “victorioso” aludiría al reciente triunfo en Pavía frente al rey de Francia, prisionero en Madrid por entonces; y también a la anterior victoria sobre los comuneros y a sus próximos esponsales con Isabel de Portugal. Eso no cabría para las Cortes de 1538-1539, cuando la Emperatriz está enferma y se

acababa de firmar una poco honrosa tregua con Francia. Siendo las Cortes aludidas en el *Lazarillo de Tormes* las de 1525 no cabe sino que la batalla de las Gelves sea la de 1510, con lo que la derrota de Fernando el Católico ante los moros en esa fecha contrasta con el carácter victorioso de Carlos V al entrar en Toledo en 1525. A Alfonso de Valdés le interesaría destacar ese carácter victorioso del emperador, ya que habría escrito el *Lazarillo de Tormes* para defender a Carlos V de las críticas que se le formulaban por el saqueo de Roma y la prisión del Papa en 1527.

Otras alusiones históricas del *Lazarillo de Tormes* refuerzan, para Navarro Durán, esa cronología. Así, según ella, no cabrían ataques tan virulentos a los bulderos (como el del tratado V) después del inicio del Concilio de Trento, en 1545; y sí antes, como parte del pensamiento erasmista del que participaba Alfonso de Valdés. Por otro lado, son anteriores a 1532 los dos espaderos mencionados en el *Lazarillo de Tormes*: Antonio (mencionado por el Escudero), espadero de Fernando el Católico; y Cuéllar, espadero documentado en Toledo en 1529 (mencionado por Lázaro al final del tratado VI). El duque de Escalona (mencionado en el tratado primero), don Diego López Pacheco, vinculado a los hermanos Valdés, murió en 1529. El año “estéril de pan” sería una mención que después el *Baldo* tomaría del *Lazarillo de Tormes*. Años de hambre fueron frecuentes, pero hay registro hecho por Alfonso de Valdés de que 1529 fue uno de ellos y le habría servido así de referencia ficcional inmediata al redactar la obra enseguida.

Por último, hay que destacar que Rosa Navarro Durán registra, a lo largo de su argumentación, diversas manifestaciones en el *Lazarillo de Tormes* que interpreta como claros indicios del erasmismo del autor, lo que refuerza la posibilidad (la certeza, para ella) de la autoría de la obra por Alfonso de Valdés.

El apéndice de 2004 a su libro de 2003 contiene otras aseveraciones de Rosa Navarro Durán a favor de la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés. Así, la autora niega el carácter de “carta” del *Lazarillo de Tormes*, ya que la obra carece de las fórmulas propias del género epistolar que Alfonso de Valdés dominaba; Navarro Durán entiende que Lázaro, que no sabe escribir, hace apenas una “declaración” oral que un escribano transcribe. La autora

también analiza una serie de nuevas lecturas de Alfonso de Valdés que subyacerían tanto a sus *Diálogos como al Lazarillo de Tormes*. En tercer lugar, la autora retoma el análisis del contexto histórico en que se habría escrito el *Lazarillo de Tormes*. En él levanta la sospecha que de fray Francisco García de Loaysa (1479-1546), dominico enemigo de Alfonso de Valdés, pudiese haber inspirado la figura del Arcipreste de San Salvador, ya que se registra una denuncia concreta de amancebamiento de ese fraile que, además, fue confesor del emperador Carlos V. Posteriormente el fraile llegaría, en 1545, a ser Inquisidor General, lo que podría explicar la desaparición de ejemplares del *Lazarillo de Tormes* anteriores a 1554. Igualmente, la autora levanta analogías entre el *Lazarillo de Tormes* y la vida cotidiana de Cuenca, patria de los Valdés, a través del análisis de dos procesos inquisitoriales de dicha ciudad. También identifica al Comendador de la Magdalena, a cuyos mozos de caballos la madre de Lázaro lavaba la ropa después de quedar viuda, con fray Alonso de Monroy, nombrado Comendador de la Magdalena en mayo de 1511, unos ocho meses después de la derrota de Fernando el Católico en las Gelves. Refuerza también los argumentos a favor de 1529 como el “año estéril de pan” mencionado en el *Lazarillo de Tormes*. Ve también en el cambio de blancas por medias blancas hecha por Lázaro con el ciego una alusión a las ganancias en ese porcentaje obtenidas por banqueros tras el saco de Roma narrado por Alfonso de Valdés en su *Diálogo*. Identifica también al calderero que fabrica la llave del arca para Lázaro con los que circulaban en España en los años de 1520. Entiende que Alfonso de Valdés habría tomado el nombre Lazarillo de *La Lozana andaluza*, en el que se aludiría con él al emperador Carlos V. Por último, comprueba de qué manera Sebastián de Horozco en su *Representación de la Historia Evangélica del capítulo nono de San Joan* (¿de 1550?) no es la fuente de episodios del *Lazarillo de Tormes*, sino que se trata de una burda imitación de esta última obra que sería, así, anterior a las de Horozco, autor que igualmente imita allí obras de la *Propalladia* de Torres Naharro. Esto último lleva la autora a suponer que Horozco pudo tener en manos una edición conjunta de ambas obras, siendo que la *Propalladia* se publicó por primera vez en Italia. Y la *Parábola de San Mateo*, de Horozco, de 1548, también contendría vestigios de la lectura del *Lazarillo de Tormes* por su autor.

En noviembre de 2009, Rosa Navarro Durán insistiría en esas cuestiones y aportaría todavía nuevos indicios de la posibilidad de la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés en un artículo publicado en el número 0 de la revista *Castilla. Estudios de Literatura* (pp. 204-229). Allí expone también su método de leer en los textos literarios las lecturas de sus autores.

En síntesis, es sorprendente la coherencia que, en general, marca los argumentos de Rosa Navarro Durán a favor de la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés. Sin embargo, subsiste la pregunta sobre las razones por las que un texto de tanto interés habría permanecido inédito durante veinte años. Queda por explicar la razón por la que la obra, al publicarse tanto tiempo después de supuestamente haber sido llevada a Italia, aparece en España, donde el clima no le era nada favorable (a tal punto que la censura la prohibió poco después) y sin el nombre de su autor que, muerto veinte años antes, ya no tendría cómo temer represalias. Esto choca con el único fundamento que parecería válido para el anonimato de la obra: la conciencia que el autor tuvo de que firmarla podría costarle muy caro.

En todo caso, la discreción que pautaría la conducta académica habría hecho que en la portada de la edición del *Lazarillo de Tormes* por ella apoyada constase un “Atribuido a Alfonso de Valdés” en lugar del nombre de ese autor a secas. Especialmente porque, a pesar del peso de muchos de sus argumentos, le faltó y le falta todavía la prueba material que nos permita aceptar como definitiva su atribución del *Lazarillo de Tormes* a Alfonso de Valdés. Pensamos que no es improbable que intereses editoriales hayan impuesto esa opción tan radical. En efecto, no hay duda de que, si los libros anteriores de Navarro Durán inquietaron a los especialistas, la edición del *Lazarillo de Tormes* con nombre de un autor llevó a que un público mucho más amplio la adquiriese y a que muchos comprasen sus libros anteriores si no los habían adquirido.

Creemos que parecidos intereses pueden hacer estado por detrás de la noticia divulgada por la prensa a comienzos de marzo último. El día 5 de ese mes, en el sitio web elcultural.es apareció un titular en estos términos: “El *Lazarillo* no es anónimo. La paleógrafa Mercedes Agulló documenta que su

autor es Diego Hurtado de Mendoza”. Se anunciaba en seguida que dicha investigadora estaba a punto de lanzar un libro documentando esa autoría en base a papeles encontrados en la testamentaria del cronista López de Velasco, albacea de Hurtado de Mendoza. Más abajo, la noticia aclaraba que lo encontrado por Mercedes Agulló eran un par de líneas relativas a documentos de Diego Hurtado de Mendoza guardados por Diego López de Velasco (el censor del *Lazarillo de Tormes*) que aludían a “un legajo de correcciones hechas para la impresión de Lazarillo y Propaladia (*sic*)”. En otros sitios de Internet la noticia no era menos definitiva: “Hurtado de Mendoza, autor del ‘Lazarillo’” (*La Nueva España – Diario Independiente de Asturias*); “Sorpendente hallazgo – Descubierta el autor del Lazarillo de Tormes: Diego Hurtado de Mendoza” (cope.es). Lo que sorprendía era que, con base en ese par de líneas que permiten diversas interpretaciones, nada menos que un Pablo Jauralde escribiese en una conexión de elcultural.es:

El Lazarillo va a dejar de ser anónimo, aunque tendrá que zafarse del espesor crítico de los últimos cien años, en los que las atribuciones se han disparado. [...] Lo que muestra Mercedes Agulló es, por tanto, la primera prueba documental de la autoría del Lazarillo. Que entre los papeles de don Diego Hurtado de Mendoza se conservara un manuscrito con las enmiendas del texto del Lazarillo no tiene mucho misterio sobre lo que significa, aunque siempre habrá quien solicite que don Diego firme una declaración jurada confesando haber escrito la primera novela moderna.

Y concluye Pablo Jauralde:

Puede que aparezca el borrador manuscrito del Lazarillo, con la letra recia y desmañada de don Diego. Mientras tanto, hay que volver a revisar todo y hay que volver a editar el Lazarillo, pero esta vez desde una autoría difícil de negar.

De inmediato, sin embargo, surgió en los lectores de la noticia la noción de que tal vez no cupiesen afirmaciones tan radicales. La primera observación que recogimos fue la de Emilio Martínez Mata, quien el 15 de marzo, en la lista del Coloquio Cervantes, mantenida por el colega y amigo A. Robert Lauer, recordaba que en el número 85 de la revista *Clarín* (ene-feb 2010, pp 3-10) Rosa Navarro Durán había atribuido a Diego Hurtado de Mendoza la autoría de la *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, lo que empezaba a abrir espacio a otra lectura de las dos líneas encontradas por Mercedes Agulló.

De acuerdo con lo anunciado por la prensa, en seguida estuvo en las librerías el libro de Mercedes Agulló *A vueltas con el autor del Lazarillo*. Ello permitió que reseñadores se pronunciasen sobre el asunto. Lo primero que uno de ellos, Javier Blasco, de la Universidad de Valladolid, registró (en reseña distribuida por él en la mencionada lista de Lauer el 18/03/10) es lo poco que tenían que ver las exageraciones de la prensa con lo que la paleógrafa expone en su libro. Y advierte el reseñador:

En primer lugar, y salvo que además de la referencia en el Ynventario se haya visto materialmente el susodicho "legajo de correcciones hechas para la ympresión de Lazarillo y Propalladia", de lo que transcribe Mercedes Agulló y Cobo no puede deducirse, como ciertamente se hace, que se trate de un manuscrito (y mucho menos de un autógrafo de don Diego Hurtado). Podría tratarse de un manuscrito (copia para la "ymprenta" o, simplemente, listado de lugares "castigados" o "por castigar"), pero también el sintagma "legajo de correcciones" podría hacer referencia a un impreso con correcciones.

El reseñador apunta que la autora

a partir de la conjetura anteriormente comentada, construye una hipótesis razonable recuperando el nombre de Diego Hurtado de Mendoza como candidato a la autoría.

Y dice entender que, de los argumentos de Mercedes Agulló, algunos no pasan de conjeturas y hasta de conjeturas construidas encima de conjeturas. En otros casos, los hechos documentados resultan circunstanciales y de escaso valor probatorio en lo que se refiere a la cuestión de la autoría.

Para el reseñador:

Diego Hurtado de Mendoza no pudo escribir de ninguna manera *La vida de Lazarillo de Tormes*, que no refleja ni sus preocupaciones, ni sus intereses, ni estaba al alcance de un prosista mediocre como él; pero sí escribió *La segunda parte de Lazarillo de Tormes*, que exhibe todo ello" (p.10).

El reseñador aporta luego un fuerte argumento contrario a la atribución del *Lazarillo de Tormes* a Diego Hurtado de Mendoza al constatar claras divergencias entre el vocabulario del *Lazarillo de Tormes* y el de *Guerra de Granada*, obra escrita, sin duda, por ese autor.

Días después, el 20/03, Pablo Jauralde Pou envió una nota a la lista de A. Robert Lauer. Con alguna ironía y ya sin la convicción enfáticamente manifestada días antes, el crítico sostiene –con total pertinencia, a nuestro modo de ver– que el hallazgo de Mercedes Agulló impone que se revean los estudios sobre el *Lazarillo de Tormes*, teniéndose en cuenta las conexiones biográficas que con la obra se establecen al considerar las figuras de Diego Hurtado de Mendoza y Juan López de Velasco.

El hecho siguiente que cabe considerar en este recorrido por la polémica sería la reseña del libro de Mercedes Agulló por Rosa Navarro Durán, publicada en el N° 86 de *Clarín* (marzo-abril de 2010) y que llegó a la lista de Lauer el 12/04. En ella, la autora remite al hecho de su artículo publicado en el N° 85 de *Clarín*, en el que atribuye a Diego Hurtado de Mendoza *La segunda parte del Lazarillo de Tormes*, inmediatamente anterior al anuncio del hallazgo de Mercedes Agulló. Y entiende que la paleógrafa habría transformado en un libro lo que no pasaría de materia para un artículo. Dice la autora:

Y algo de milagroso hay en lo que Mercedes Agulló ha logrado: convertir la materia de un artículo en libro. La archivera transcribe un interesante documento, y es una lástima que haya querido darle una trascendencia que no tiene e imaginar una lectura de uno de sus datos sin base alguna para hacerla.

Dentro de ese estilo bastante agresivo, Navarro Durán pasa a examinar el libro de Mercedes Agulló. Entiende que la paleógrafa (“la archivera” – continúa diciendo ella– “que desconoce la última bibliografía sobre el *Lazarillo* y también datos esenciales sobre el contexto histórico-literario de la obra”) extrapoló las posibilidades de un simple inventario –que ella debería haberse limitado a transcribir– al transformarlo en base para “formular la única hipótesis que podía llamar la atención”.

Resume después Navarro Durán el inventario de Juan de Valdés, a su vez testamentario de Juan López de Velasco quien a su vez lo fue de Diego Hurtado de Mendoza y que se refiere a un total de seis cajones con papeles, legajos y libros. En el sexto de esos cajones, con libros de Juan López de Velasco, se metieron otros papeles. Entre ellos, figuran:

Vnos quadernos y borrador de La rebelión de los moriscos de Granada y otras cosas de don Diego de Mendoza.

Vn legajo de correcciones hechas para la ynpressión de Lazarillo y Propaladia.

Rosa Navarro Durán apunta, con propiedad, nos parece, que la referencia hecha a Hurtado de Mendoza en el primer párrafo no autoriza a vincular a dicho autor con el *Lazarillo de Tormes* citado en el segundo.

Sorprende, sin embargo, la dureza de Navarro Durán. Ante la pregunta – tan solo una pregunta– que Mercedes Agulló se hace sobre la posibilidad de que Javier López de Velasco corrigiese el *Lazarillo de Tormes* utilizando el manuscrito de la obra de propiedad de Diego Hurtado de Mendoza la reacción de Navarro Durán es durísima. Dice de la paleógrafa:

Y consigue lo que tal vez era su propósito: dejar al lector boquiabierto; pero no por la “noticia”, sino por la deducción. No quiero fantasear lo que podría suceder si los investigadores siguiéramos su procedimiento porque nunca he sido aficionada a la ciencia ficción. ¿Dónde se habla de un manuscrito del *Lazarillo* de don Diego? ¿Cómo, si no se habla de él, se puede imaginar que se lo requisó la Inquisición, y que precisamente allí lo encontró López de Velasco? Y siguiendo con la cadena absurda de deducciones, Agulló llega a imaginar que el censor uniría sus correcciones al resto de los originales de don Diego como devolución de lo que era suyo. El azar podía en este caso haber dado varias veces ocasión a Agulló para su disparatado razonamiento porque hay legajos de don Diego e incluso “relaciones de lo de Granada” en otros cajones, como hemos visto. Lo curioso es que no deduzca de todo ello que también Diego Hurtado de Mendoza pudo haber escrito la *Propaladia*, tal vez porque esta ya tenía autor y estaba así más protegida de la imaginación de la archivera.

Contrapone después Navarro Durán sus argumentos a favor de la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés a los de Mercedes Agulló a favor de Diego Hurtado de Mendoza. Y no se trata aquí de defender la teoría de Mercedes Agulló, ni de negar aquí la pertinencia de muchas de las suposiciones y deducciones de Navarro Durán a favor de la suya. Pero molesta al lector de su reseña la falta de respeto con que es tratada una profesional como Mercedes Agulló. Muchos de los lectores de los libros de Navarro Durán tropezamos en su reconstrucción con lugar y fecha del acto de la escritura del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés (sin que quepa la menor duda sobre eso) con productos de su imaginación, como el folio arrancado que contendría el “argumento” de la obra o el alcoholismo del Arcipreste de San Salvador. Así

como el olvido de los veinte años que separan la muerte de Alfonso de Valdés de la posible *princeps* del *Lazarillo de Tormes*. Y no vilipendiamos su persona por el hecho de haber colocado, sin más, el nombre de Alfonso de Valdés en la portada de su edición del *Lazarillo de Tormes*. Por eso mismo, entendemos que no cabe que ella trate como trata a la persona de Mercedes Agulló y que denigre el resultado de su trabajo afirmando: “Lo que pudiera haber sido un interesante artículo que nos aportaba datos sobre la *Guerra de Granada* se ha convertido en una novela histórica”. Mucho de novela histórica podría encontrarse igualmente en algunos de los párrafos de Rosa Navarro Durán. Pero no por eso, que sepamos, alguien rebajó su persona como ella lo hace con la paleógrafa Mercedes Agulló.

La opinión o es apenas mía. Pocos días después, el 16/04, llegaba a la lista de Lauer el recado de Fernando Rodríguez Mansilla, anexando su propia reseña del libro de Mercedes Agulló (compuesta, según dice, antes de que él leyese la reseña de Navarro Durán y que será publicada en el *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*). En el recado dice su autor:

Personalmente, considero que Rosa Navarro ha cargado demasiado la tinta en su crítica y que, de hecho, le reprocha a Agulló yerros similares a aquellos en los que ella misma ha caído en sus estudios de atribución.

La reseña de Rodríguez Mansilla nos parece un ejemplo de moderación que merecería ser seguido por cuantos de una manera u otra nos sentimos o estamos envueltos en la polémica. Él comienza registrando la reciente fiebre por definir la autoría del *Lazarillo de Tormes*, desencadenada en buena parte por los trabajos de Rosa Navarro Durán que el autor expone rápidamente. Él analiza la “compleja hipótesis” de Navarro Durán basada en supuestos difíciles de verificar y en una larga lista de concordancias léxicas. Pero entiende que queda en el aire la necesidad de fechar el *Lazarillo de Tormes* antes de 1532, desatendiendo a todos los elementos que indicarían una composición bastante posterior. Así como la de “explicar la experimentación narrativa que implicaría el *Lazarillo* en el oficio literario de Valdés”, quien habría pasado “de componer dos diálogos con deudas literarias notables y expresas a un texto sin precedentes tan diáfanos”.

Más adelante sostiene Rodríguez Mansilla que falta un examen estilístico profundo en la atribución hecha por Navarro Durán. No bastaría comprobar el empleo de refranes o frases hechas. Falta, entiende él, el estudio del estilo, o sea, de la sintaxis, ya que las concordancias léxicas no bastan para comprobar un estilo.

El autor apunta también el carácter novelesco de algunas de las afirmaciones de Navarro Durán. Y en seguida muestra como, con los mismos procedimientos de Navarro Durán, Francisco Calero sostuvo que el autor del *Lazarillo de Tormes* fue Juan Luis Vives, a quien atribuyó también los *Diálogos* que serían de Alfonso de Valdés. Y expone como, de la misma manera, José Luis Madrigal atribuyó el *Lazarillo de Tormes* a Francisco Cervantes de Salazar.

Rodríguez Mansilla se vuelca luego sobre la atribución del *Lazarillo de Tormes* a Diego Hurtado de Mendoza. Expone los argumentos de Mercedes Agulló para sostenerla. Los analiza con notable objetividad y los considera “pruebas circunstanciales” de la autoría pretendida. Y así, entiende que

La mención de un manuscrito corregido del Lazarillo entre los papeles que alguna vez pertenecieron a Hurtado de Mendoza, documentos todos que pueden haber llegado allí, juntos, de muchísimas maneras, carece de la rotundidad necesaria.

Y al evaluar en conjunto el libro de Mercedes Agulló, el autor dice:

Una muestra de que la autoría del Lazarillo no es, precisamente, el gran aporte del libro es que Agulló no destina más de ocho páginas (de la página 44 a la 52) a ocuparse de defender la candidatura de Hurtado [...] con lo cual el asunto de la autoría del granadino no consume más del 10% del volumen. [...] El libro de Agulló ofrece datos de suma relevancia para los estudios de cultura material renacentista y para la historia del libro. Pero esto, que le otorga a la investigación un valor per se, no tiene nada que ver con la atribución del Lazarillo, la cual a fin de cuentas, tras culminar la lectura crítica del libro, da la impresión de ser totalmente incidental, pese a los esfuerzos de la prensa y la publicidad en torno al lanzamiento del volumen.

De esa manera, Rodríguez Mansilla, sin la virulencia de Navarro Durán desmonta el valor de conclusión definitiva sobre el asunto que ha querido dársele *a priori* al estudio de Mercedes Agulló. Pero, de paso, de la misma

manera, relativiza las contundentes afirmaciones de Rosa Navarro Durán sobre la autoría del *Lazarillo de Tormes* por Alfonso de Valdés.

En la “Conclusión” de su trabajo, el autor de la reseña afirma que el *Lazarillo de Tormes* “no demanda por sí mismo un autor identificable”. Entiende que “existía una intención autorial de desvanecimiento, de cederle ese privilegio de ‘autor’ al propio Lázaro, protagonista y escritor de su propia vida”. Nos permitimos no concordar en eso con el reseñador. Si algo debe mencionarse del estudio de Rosa Navarro Durán es que deja muy clara la separación de las voces del autor y del narrador protagonista, impropriamente fundidas en el llamado “Prólogo”. Y no hace falta inventar un folio arrancado para separarlas. Basta, como ya dijimos, con percibir que los editores, así como separaron en “tratados” lo que estaba junto en el manuscrito, reunieron en el “Prólogo” lo que debía separarse. El anonimato no se debe a concesiones del autor al personaje, ni a la inadecuación entre un narrador de primera persona y la indicación de un autor. Este sabía muy bien que su libro no sería bien recibido por el sistema. Y calló su nombre. Y no hace falta querer identificarlo a cualquier precio, sea mediante coincidencias, sea por líneas de un inventario, con un autor conocido. Bien pudo ser como sostiene Antonio Rey Hazas (citado por Rodríguez Mansilla) un “novelista de una sola novela”. *La Celestina* fue la única obra de Fernando de Rojas. Y si este no hubiese cuidado de poner un tardío acróstico (y Alonso de Proaza de revelar la clave), es posible que hasta hoy estuviésemos en busca de un escritor de renombre para atribuirle la autoría de otra obra maestra.

La respuesta de Mercedes Agulló a la reseña de Rodríguez Mansilla llegó a la lista de Lauer el 4 de mayo. Con bastante finura, la paleógrafa responde negando sus errores que saltarían a la vista, según el reseñador. Entiende luego Agulló que las referencias históricas del *Lazarillo de Tormes* (el Comendador de la Magdalena, los Gelves, los cuidados del Rey de Francia) no pueden ser consideradas pruebas circunstanciales y que apuntarían “en la misma dirección” (la autoría de Hurtado de Mendoza, suponemos).

Señala, además, que Hurtado de Mendoza “fue considerado autor de la obra muy tempranamente y dos personajes al menos –Zurita y Gracián– sus íntimos amigos, no dudaron nunca de esta atribución”.

Expone luego la paleógrafa otros argumentos, en los que no me detendré, en bien de la brevedad, ya que no resultan convincentes, cabiendo entender que Agulló no llega a derribar los argumentos de Rodríguez Mansilla contrarios a su atribución del *Lazarillo de Tormes* a Hurtado de Mendoza.

El mismo día, Rodríguez Mansilla respondería a Agulló diciendo:

Sería ocioso enfrascarse en réplicas y contrarréplicas. Tomo nota, como todos los miembros del foro, de las observaciones que plantea en su mensaje. Finalmente, cada lector puede leer su libro y hacerse de una opinión propia. El tiempo, en última instancia, y la comunidad investigadora consolidarán o no sus hallazgos.

Entendemos que la opción de Rodríguez Mansilla es la más acertada. La polémica, mientras no incorpore nuevos datos, puede transformarse (como de hecho ya se transformó en algún momento), en fuente de agresiones personales, nada compatibles con la educación que se espera de investigadores universitarios. Al fin y al cabo, a nadie le urge “saber” a cualquier precio quién escribió realmente el *Lazarillo de Tormes*. Y, sin duda, es conveniente que los investigadores no nos dejemos llevar ni por el espejismo de la gloria de descubrir eso ni por los intereses de editores dispuestos a todo para vender libros.

Referências Bibliográficas

AGULLÓ Y COBO, Mercedes. **A vueltas con el autor del Lazarillo**. Madrid: Calambur, 2010.

NAVARRO DURÁN, Rosa. **“Lazarillo de Tormes” de Alfonso de Valdés**. Salamanca: Semyr, 2002.

NAVARRO DURÁN, Rosa. **Alfonso de Valdés, autor del “Lazarillo de Tormes”**. 2. ed. Madrid: Gredos, 2004.

NAVARRO DURÁN, Rosa. La complicidad con otros textos: las lecturas que asoman en las obras literarias. **Estudios de Literatura**, Castilla, v. 0, p. 204-229, 2009.

RICO, Francisco. Introducción. **Lazarillo de Tormes**. Madrid: Cátedra, 1988. p. 130-139.

VALDÉS, Alfonso de. **La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades**. Ed. y notas de Milagros Rodríguez Cáceres; "Introducción" de Rosa Navarro Durán. Barcelona: Octaedro, 2003.